



Bogotá D.C., abril 24 de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: nirs821@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a radicado SDM No. 202661201223252; radicado IDU-STEP No. 202622600427811. Solicitud cerrar vía KR 114 entre CL 78 y CL 79, localidad de Engativá.

Por medio de la presente comunicación, se informa que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia en el cual se solicita: **“...QUE ESE SECTOR DE VIA SEA CERRADA PARA QUE NO SE USE EN LA MOVILIDAD DE ACTORES VIALES (PEATONES, CICLISTAS, VEHICULOS) PORQUE SIN CONSIDERARSE UNA VIA PUBLICA EL IDU ESTA PERMITIENDO QUE SE GENEREN RIESGOS A LA VIDA HUMANA...”**. La SDM a través de la Subdirección de Señalización, conforme a las competencias establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 652 de 2025, informa que:

Con motivo de dar un alcance integral a la solicitud el segmento de la KR 114 entre CL 78 y CL 79, la SDM realizó una visita técnica al sitio indicado en la solicitud el día 11 de abril de 2026. A continuación, se presenta el registro fotográfico de la visita técnica relacionada.



Tabla 1. Registro fotográfico visita técnica.

	
Foto 1. Panorámica intersección KR 114 con CL 78, vista al sur.	Foto 2. Panorámica KR 114 entre CL 78B y CL 78, vista al norte.
	
Foto 3. Panorámica KR 114 entre CL 78B y CL 78, vista al norte.	Foto 4. Panorámica intersección CL 78B con KR 114, vista al oriente.
	
Foto 5. Panorámica intersección CL 78B con KR 114, vista al oriente.	Foto 6. Panorámica KR 114 entre CL 78B y CL 79, vista al norte.

Fuente: Elaboración propia.

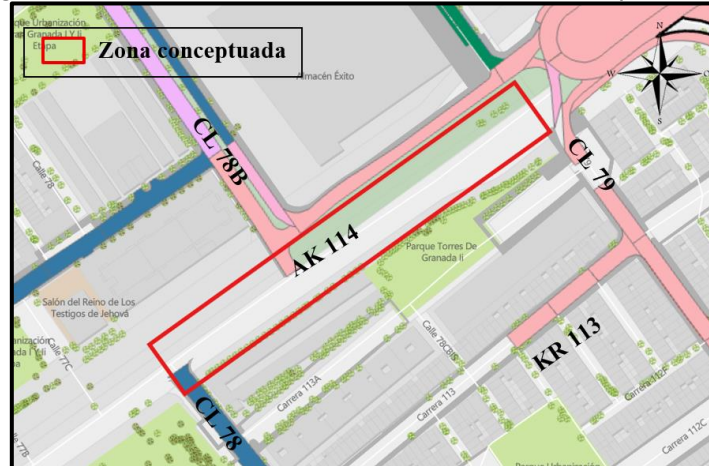
Una vez realizada la visita técnica, se evidenció que el segmento vial se encuentra en afirmado. En consecuencia, se consultó el visor del SIGIDU y se verificó que el tramo correspondiente a la AK 114 entre CL 78 y CL 79, en sus costados oriental y

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

occidental no presentan, a la fecha, reserva por parte del IDU para la ejecución de la Av. Cortijo.

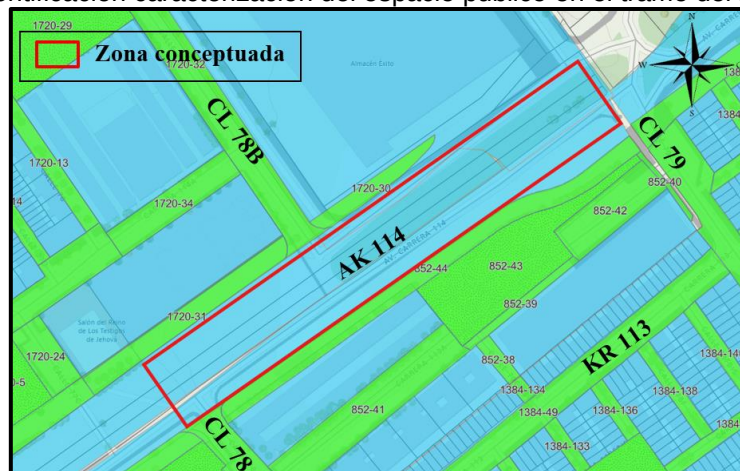
Figura 1. Identificación de reservas en el tramo del requerimiento.



Fuente: visto SIGIDU¹, editado por el autor.

Así mismo, se constató en el visor del SIGDEP que dichos segmentos, no se encuentra incluidos dentro del inventario de espacio público, por lo cual no cuenta con Registro Único de Predios de Interés Público (RUI).

Figura 2. Identificación caracterización del espacio público en el tramo del requerimiento.



Fuente: visto SIGDEP², editado por el autor.

¹ Disponible en: <https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>

² Disponible en: <https://geo.dadep.gov.co/>



En consecuencia, no es posible emitir concepto técnico sobre áreas que no se encuentren definidas y debidamente caracterizadas como espacio público.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para que, en el marco de sus competencias, informen la categoría, denominación y/o perfil vial correspondiente a la AK 114 entre CL 78 y CL 79.

Se solicita que la respuesta sea emitida de manera directa al peticionario, con copia a esta Entidad, para efectos de seguimiento y control.

Por lo demás, la Secretaría Distrital de Movilidad, queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,



Francy Andrea Gutierrez Velandia
Subdirectora de Señalización

Firma mecánica generada en 24-04-2026 08:07 PM

Anexos: SDM_202661201223252 (3) folios

Cc Departamento Administrativo De La Defensoria Del Espacio Publico Dadep -- N/a CP:

Correspondencia.externa@dadep.gov.co-(Bogota-D.C.)

cc Secretaria Distrital De Planeacion Sdp -- N/a CP: Servicioalciudadanogel@sdp.gov.co-(BOGOTA-D.C.)

cc Instituto De Desarrollo Urbano - Idu -- Na CP: Atnciudadano@idu.gov.co; Correspondencia@idu.gov.co-110311(BOGOTA-D.C.)

Revisó: Hannah Gabriela Cabrera Trujillo-Subdirección De Señalización

Elaboró: Raul Esteban Hernandez Rodriguez-Subdirección De Señalización

